



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Yolombo, siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	058903189001-2019-00032-00
REFERENCIA	VERBAL DE REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE RURAL
DEMANDANTE	COMPAÑÍA AGRICOLA LA SIERRA SUCURSAL COLOMBIA
DEMANDADO	JAIME ALBERTO MARÍN
SUSTANCIACION No 390	LIBRESE DESPACHO

Para la entrega dispuesta mediante sentencia de 26 de agosto de 2020, líbrese el despacho comisorio ordenado la entrega del inmueble objeto de este proceso

Cúmplase,

Jose Foción de N. Soto B
JOSE FOCIÓN DE N. SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
DE YOLOMBO

Se notifica el presente auto por ESTADOS
No. _____ Fijado hoy en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m. _____

PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA
Secretaría